Radicado: 2023-208

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de enero de 2024. La dejo en el sentido que el término del traslado para pronunciarse sobre el informe de visita social, corrió de la siguiente manera

Auto corre traslado 19 de octubre de 2023 Notificación estado 20 de octubre de 2023 Inicia 23 de octubre de 2023 Finaliza 25 de octubre de 2023

Ninguna de las partes realizó pronunciamiento sobre el informe de visita social.

Revisado el expediente, también se observa que se citaron a los parientes que se creyeran con derecho al ejercicio de la guarda del adolescente, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

Pasa para resolver.

Saudra Mileua Valencia Rios

SANDRA MILENA VALENCIA RIOS SECRETARIA

Auto Sustanciación: 159

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

Dentro del proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **PAULA MARCELA BOTERO TRUJILLO** y **LEONARDO RODAS BALLESTEROS**, quienes actúan a través de Defensor de familia adscrito al ICBF, en favor del adolescente **BRANDON ALEXIS TORO**

TRUJILLO, y teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 579 del código general del proceso.

Para tal efecto se fija el día 29 de abril de 2024 a las 2.30 p. m

Conforme a la norma en cita se decreta la práctica de las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTAL

Hasta donde la ley lo permita, se tendrán en cuenta los siguientes documentos aportados

- Registro civil de nacimiento de BRANDON ALEXIS TORO
 TRUJILLO, con indicativo serial 40662420. (archivo 02 folios 11 y 12 del expediente digital).
- Registro civil de defunción de **LIGIA TRUJILLO SERNA**, con indicativo serial 11391093. (archivo 02 folios 13 y 14 del expediente digital).
- Registro civil de defunción de **DUVAN TORO**, con indicativo serial 11566908. (archivo 02 folios 15 y 16 del expediente digital).
- Registro civil de nacimiento de **PAULA MARCELA BOTERO TRUJILLO**, con indicativo serial 19367681. (archivo 02 folios 17 y 18 del expediente digital).
- Certificado de afiliación a EPS y beneficiarios de PAULA
 MARCELA BOTERO TRUJILLO y LEONARDO RODAS

- **BALLESTEROS**, con fecha del 30 de mayo de 2023. (archivo 02 folio 23 del expediente digital).
- Constancia de estudios de BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO, con fecha del 14 de abril de 2023. (archivo 02 folio 25 del expediente digital).
- Certificado de afiliación a EPS de BRANDON ALEXIS TORO
 TRUJILLO, con fecha del 10 de abril de 2023. (archivo 02 folio 27 del expediente digital).
- Copia auto No. 783 del 07 de marzo de 2023, donde el ICBF apertura proceso administrativo de restablecimiento de derecho en favor de BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO. (archivo 02 folios 33 al 39 del expediente digital).
- Oficio SDO-23-1.113-RUI 3519 del 27 de abril de 2023, emitido por la Aseguradora Solidaria de Colombia, donde se manifiesta la necesidad de designar guarda y custodia en favor de BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO, para hacer efectiva la póliza del siniestro 500-21-2023-3720. (archivo 02 folio 41 del expediente digital).

No se otorgará valor probatorio a: las cédulas de ciudadanía de PAULA MARCELA BOTERO TRUJILLO y LEONARDO RODAS BALLESTEROS; la tarjeta de identidad BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO; los datos de contacto de ABIGAIL CARRILLO y RUBIELA RESTREPO, ni a las fórmulas médicas de BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO, sin fechas apreciables, (archivo 02 folios 29 y 31 del expediente digital).al no ser conducentes como pruebas en el presente proceso.

El despacho advierte que, si bien se anunció como prueba la historia clínica del adolescente **BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO**, no se aportó en el dossier.

TESTIMONIAL:

Se ordena recepcionar los testimonios de

- LUZ MARINA GIRALDO TORO
- JENNY ALEJANDRA DUQUE GIRALDO
- AURA ROSA TRUJILLO
- JOSE VICENTE LANCHEROS
- CRISTINA RUIZ
- ABIGAIL CARRILLO
- RUBIELA RESTREPO GIRALDO

DE OFICIO:

DOCUMENTAL:

- Informe técnico socio económico familiar, con fecha del 25 de septiembre de 2023 (archivo 08 folios 1 al 9 del expediente digital).

ENTREVISTA:

Se ordena recepcionar entrevista al adolescente **BRANDON ALEXIS TORO TRUJILLO.**

Se previene a las partes para que acudan a la audiencia presencial con los testigos relacionados, so pena de las sanciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Muce Dance cel

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ba13dbd33f84bd26576de7d41c7604a483f153abeaacd5c8fe221014a384481**Documento generado en 29/01/2024 03:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica